

Seguridad humana: recepción y mutación de un concepto en América Latina

Cómo citar este artículo [Chicago]: Dávila, Luis Felipe, y Luis Alejandro Rivera Flórez. 2025. “Seguridad humana: recepción y mutación de un concepto en América Latina”. *Novum Jus* 19, núm. 3: 349-376. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2025.19.3.12>

Luis Felipe Dávila /
Luis Alejandro Rivera Flórez



Código: 612396542 • Autor: istockphoto.com

Seguridad humana: recepción y mutación de un concepto en América Latina

Luis Felipe Dávila*
Luis Alejandro Rivera Flórez**

Recibido: 5 de julio de 2025 | **Evaluado:** 30 de agosto de 2025 | **Aceptado:** 2 de septiembre de 2025

Resumen

Este estudio analiza la recepción y evolución del concepto de seguridad humana en América Latina, explorando sus implicaciones académicas y políticas durante las últimas dos décadas. Surgido a partir del informe del PNUD en 1994, el concepto de seguridad humana redefinió las nociones tradicionales de seguridad al priorizar la libertad frente al miedo y la necesidad, desplazando el enfoque desde el Estado hacia las personas. A través de una metodología mixta, basada en una revisión bibliográfica y un análisis de lectura lejana, se traza la trayectoria conceptual de la seguridad humana en la región, identificando a Colombia y México como los países con mayor producción académica sobre el tema. Los resultados revelan que, pese a la diversidad disciplinaria desde la cual ha sido abordado, la seguridad humana mantiene un fuerte vínculo con el concepto de desarrollo y algunas de sus variantes. El estudio destaca la adaptabilidad del concepto a contextos locales y su función como puente entre las agendas de desarrollo y seguridad, al tiempo que señala las tensiones existentes entre los marcos globales y sus aplicaciones nacionales. Se concluye subrayando la relevancia de la seguridad humana para enfrentar desafíos contemporáneos como la desigualdad, el cambio climático y la migración, y se reconoce su potencial para apoyar futuras investigaciones sobre su capacidad transformadora en diversos escenarios regionales.

Palabras clave: seguridad humana, América Latina, PNUD, conceptos de seguridad, desarrollo humano.

* Doctor en Humanidades, magíster en Gobierno y abogado. Investigador del grupo Conflicto y Criminalidad de la Universidad Católica de Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6042-679X> Correo electrónico: lfdavila@ucatolica.edu.co

** Candidato a doctor en Ciencias de la Información Geoespacial en el Centro de Investigación en Ciencias de la Información Geoespacial, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4636-6652> Correo electrónico: al.rivera@centrogeo.edu.mx

Human Security: Reception and Mutation of a Concept in Latin America

Luis Felipe Dávila
Luis Alejandro Rivera Flórez

Received: July 05, 2025 | **Evaluated:** August 30, 2025 | **Accepted:** September 02, 2025

Abstract

This study analyzes the reception and evolution of the human security concept in Latin America, exploring its academic and political implications over the past two decades. Emerging from the 1994 UNDP report, the human security concept redefined traditional security notions by prioritizing freedom from fear and want, shifting focus from the state to individuals. Through a mixed methodology based on a literature review and distant reading analysis, this research traces the conceptual trajectory of human security in the region, identifying Colombia and Mexico as the countries with the highest academic production on this topic. The findings reveal that despite the disciplinary diversity from which it has been approached, human security maintains strong linkages with the concept of development and its variants. The study highlights the concept's adaptability to local contexts and its function as a bridge between development and security agendas, while noting existing tensions between global frameworks and their national applications. The analysis concludes by emphasizing the relevance of human security for addressing contemporary challenges such as inequality, climate change, and migration, and acknowledges its potential to support future research on its transformative capacity across diverse regional scenarios.

Keywords: human security, Latin America, UNDP, security concepts, human development.

Introducción

El concepto de seguridad se ha vuelto, en cierta medida, una caja vacía en la cual caben centenares de nociones, basta con seguir un debate político al término de una campaña electoral para evidenciar que todos los candidatos hablan de seguridad, pero cada uno de ellos enarbola banderas totalmente diferentes¹. La noción de seguridad se ha expandido de tal manera que, posiciones completamente diferentes o inclusive contradictorias, podrían llegar a caber en la misma palabra. No obstante, al mismo tiempo la seguridad se presenta como un derecho de máxima importancia para el ciudadano común del siglo XXI; de hecho, se podría decir que es un derecho que hace posible el surgimiento del resto de derechos. Sin seguridad la vida se ve en riesgo, la libertad se encuentra amenazada, la honra mancillada, por poner algunos ejemplos. Es decir, la seguridad es una apuesta política, una meta, pero, al mismo tiempo, es también una manera de llevar a cabo dicha apuesta pública. Para ponerlo de manera más simple es la meta y el camino hacia ella².

La seguridad determina el rumbo de las elecciones en la mayoría de nuestros países, y son las concepciones de seguridad y sus estrategias las que determinan los liderazgos nacionales y los proyectos políticos vencedores. Pero, dichas concepciones de seguridad están en constante cambio, al igual que los programas y las estrategias³. A manera de ejemplo: un día, en un escenario hipotético, el vencedor

¹ Esto ocurre, además, en contextos de gran conflictividad o bajo tradiciones culturales con aliento represivo muy marcado que inciden sobre las orientaciones de las políticas. Bernardo Pérez-Salazar, “El régimen político y el control de la conflictividad social en Colombia”, *Cultura Latinoamericana* 39, núm. 1 (2024): 194-213, <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/6479>. Germán Silva-García, “Conflictos sociales y políticos e independencia de la justicia”, *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023): 103-134, <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/llaeOjs/article/view/279/632>. Germán Silva-García, “Crisis y transformaciones en el control social penal en el contexto de la cultura jurídica colombiana”, *Cultura Latinoamericana* 39, núm. 1 (2024): 156-192, <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/6478>.

² Luis Felipe Dávila, “La cárcel o el cementerio: la situación de los jóvenes de Medellín como reto para la seguridad humana”, *Revista Científica General José María Córdova* 23, núm. 50, (2025): 375-390, <https://doi.org/10.21830/19006586.1439>

³ Christian Acevedo-Navas, Viviana Ballesteros-Betancur & Miguel Ángel Condone Nieto, “Seguridad humana y seguridad multidimensional, su enfoque y utilidad para proteger los derechos humanos”, *Revista Científica General José María Córdova* 20, núm. 40 (2022): 1105-1127, <https://doi.org/10.21830/19006586.1081>. Nicolás Ariza, “La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad”, *OASIS*, núm. 15 (2010). Luis Felipe Dávila, “Cuando dos puntos se alejan: desviación, divergencia y órdenes sociales amalgamados”, *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023): 75-102, <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/llaeOjs/article/view/278>. Fabricio Cabrera Ortiz, “Propuesta para el planeamiento estratégico de la seguridad nacional desde una perspectiva multidimensional”, *Revista Científica General José María Córdova* 19, núm. 33 (2021): 5-28, <https://doi.org/10.21830/19006586.747>

propone aumentar el pie de fuerza, comprar más cámaras y crear más prisiones de alta seguridad; años después la opción que los ciudadanos eligen es aumentar la inversión social, los programas de despenalización, las segundas oportunidades y la modificación de la policía tal como se le conoce. Al cabo de otros años, el péndulo político puede variar nuevamente, y lo que se propone es la realización de un programa en el cual se militarice la policía y se establezcan juicios sumarios para civiles. Todas estas acciones, aunque diferenciadas, se proponen, financian y ejecutan con el mismo nombre: “seguridad”, lo cual nos indica que la seguridad es un asunto medular en la vida pública actual y un termómetro adecuado para medir la temperatura de la política regional.

El problema de la seguridad tiene asignados grandes recursos y espacios importantes en las agendas públicas, sin importar si el grupo político que esté al frente del Gobierno se considere de derecha, de centro, o de izquierda, pues, en todos los casos, estos concuerdan en darle a la cartera de seguridad un protagonismo cada vez más importante en el reparto ministerial, aunque dichas apuestas desarrollen cosas diferentes en un mismo nombre que todo lo encubre.

Durante los últimos años el concepto de seguridad se ha diversificado en nociones especializadas que permiten hacer estas diferenciaciones, por ejemplo: seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana. La seguridad pública busca librar al Estado y sus instituciones de las amenazas internas y externas, despliega medidas principalmente militares y reactivas y toma acciones a corto plazo. Para este enfoque es fundamental la defensa de valores como la soberanía, la integridad estatal y el orden social y económico. El orden se presenta como un valor superior. De acuerdo con lo anterior, el enfoque de seguridad pública requiere unicidad y exhaustividad, medios militares y jerarquización. Todo esto puede presentar fortalezas en su aplicación, pero también puede derivar en prácticas represivas o antidemocráticas⁴.

El concepto de seguridad ciudadana, promovido también por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas PNUD), se ha planteado como antropocéntrico y liberal. Este enfoque introduce una mirada kantiana al problema de la seguridad, en la medida en que pone al ser humano en el centro de la preocupación pública y lo concibe como el fin último de la seguridad, no como un medio

⁴ Luis Felipe Dávila, “Enfoques de seguridad: disertación sobre la seguridad ciudadana, pública y humana”, *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 28 (2023): 113-144, <https://nuevos-paradigmas.ilae.edu.co/index.php/IlaeOjs/article/download/291/647/1469>.

subordinado a la hegemonía política de una nación o de un proyecto partidista. Se trata de una perspectiva constitucionalizada, impregnada de los principios de los derechos humanos, que privilegia la protección de los derechos de primera y segunda generación y promueve el mejoramiento de la calidad de vida. Este enfoque busca reducir la criminalidad en las grandes ciudades y entiende la seguridad como un servicio destinado a la ciudadanía⁵. Aunque comparte ciertos elementos con la seguridad humana, sus pretensiones son más acotadas, al igual que su campo de acción. En este sentido, puede considerarse una vía intermedia entre la seguridad pública tradicional y el enfoque más amplio de la seguridad humana.

Como parte de las concepciones, una de las más debatidas en los últimos treinta años ha sido la de seguridad humana. Dicha noción surgió en 1994 en el seno de las organizaciones multilaterales, específicamente en el informe del PNUD de dicho año⁶. Surge vinculada a la idea de desarrollo humano y plantea la importancia de que los seres humanos se encuentren libres de temor y de necesidad. Uno de los informes del PNUD lo define de la siguiente manera:

La seguridad humana se define como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. Es un concepto amplio que contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y contra el bienestar de las personas: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos⁷.

Esta nueva mirada a la seguridad se presenta como algo innovador en la medida en que cambia las nociones propias de las guerras del siglo XX y de la Guerra Fría. La mirada previa a estas conceptualizaciones entiende la seguridad como un asunto referido a la protección de los Estados, los regímenes, los modelos económicos y las infraestructuras públicas. Se podría inclusive pensar en una seguridad

⁵ Pero esa línea enfrenta en Colombia un problema grave de violencia que perturba la construcción de comunidad y de ciudadanía. Juan Carlos Gómez Quitoán, Víctor Martín-Fiorino & Armando Rojas Claros, “Violencia, comunidad y ciudadanía solidaria: convergencias y divergencias teórico-metodológicas a partir de la experiencia de Colombia”, *Cultura Latinoamericana* 40, núm. 2 (2024): 42-60, <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/6941>. A su vez, la opinión ciudadana es muchas veces opuesta a la políticas de seguridad ejecutadas para su supuesto servicio, como se advierte en Germán Silva García, Bernardo Pérez-Salazar & Pablo Elías González Mongui, “La paz total. ¿El crimen si paga? Percepciones del conflicto y la negociación en Colombia”, *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política* 16, núm. 1 (2025): 1-24, <https://derechoycienciapolitica.uct.cl/index.php/RDCP/article/view/467>

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre el desarrollo humano 1994*, Nueva York: PNUD, 1994.

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina* (Nueva York: PNUD, 2014), 5.

estado-céntrica, que se ocupaba de buscar enemigos internos y externos, en la cual la protección recaía en la conservación del *statu quo* y sus diferentes soportes materiales y simbólicos⁸.

La aparición de estas nuevas miradas sobre la seguridad y el crimen nos hacen entender que el mundo occidental cerró, de alguna manera, un ciclo geopolítico y abrió otro nuevo, toda vez que la caída del muro de Berlín, la Perestroika y el fin de la Guerra Fría, sumados a los cambios en los direccionamientos económicos del mundo, la visibilización de los problemas ambientales, culturales, étnicos y sociales, entre otros fenómenos, se ven reflejados en estos informes y procesos consultivos⁹. Si bien es impensable decir que fue el informe el que cambió la realidad y la sensibilidad global, o al menos occidental, sí se podría afirmar que el informe de 1994 y los subsiguientes informes son el resultado de cambios profundos en la sensibilidad global, en los direccionamientos políticos-económicos y, quizá, como un reflejo de una ruptura épocal.

Los informes están marcados por los vientos de cambio de finales de los años ochenta y comienzos de los noventa del siglo pasado, en los cuales se percibía una nueva normalidad derivada del fin de la Guerra Fría, lo cual permite la emergencia de nuevas situaciones problemáticas para resolverse desde el aparato estatal, a saber: el hambre, los problemas medioambientales¹⁰, los derechos socioculturales¹¹, los

⁸ Luis Felipe Dávila, “Violencia simbólica: revisión de los estudios que acuñan el concepto en América Latina (2009-2019)”, *Novum Jus* 14, núm. 2 (2020): 45-82, <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2020.14.2.3>. Luis Felipe Dávila & Luis Alejandro Rivera Flórez, “Violencia simbólica en el barrio: exploración conceptual desde las manifestaciones de violencia simbólica en los barrios de la ciudad de Medellín, Colombia, entre 2009 y 2019”, *Derecho Penal y Criminología* 44, núm. 117 (2023): 207-246, <https://doi.org/10.18601/01210483.v44n117.08>

⁹ Un buen ejemplo de ello radica en las políticas sobre lucha contra las drogas. Germán Silva-García & Bernardo Pérez-Salazar, “International anti-drug policies and corrupt public-private coalitions: perspectives from a criminology of the Global South”, *Economía Institucional* 26, núm. 51 (2024): 139-163, <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/efdb6084-aa9d-4a76-8111-32793db548b2>

¹⁰ Germán Silva-García & Diana Marcela Bonilla Uyabán, “La sostenibilidad en el análisis criminológico. El caso de la minería carbonífera en Boyacá”, *Vía Inveniendi et Iudicandi* 18, núm. 2 (2023): 270-292, <https://doi.org/10.15332/19090528.9743>

¹¹ Paola Alexandra Sierra-Zamora & Tania Fonseca-Ortiz, “El desafío de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el posacuerdo colombiano”, *Vía Inveniendi et Iudicandi* 17, núm. 1 (2022): 149-174, <https://doi.org/10.15332/19090528.7745>

derechos colectivos¹², el crimen y la justicia¹³, la resocialización y la retribución de la pena¹⁴, la condición de las mujeres¹⁵, los indígenas¹⁶, la desigualdad social, entre otros factores que los académicos regionales han seguido en sus análisis¹⁷.

- ¹² Laura Cecilia Gamarra-Amaya, Andrés Arturo Venegas-Segura & Nelson Ricardo Fino-Puerto, "Protecting collective rights in Colombia: group actions implementation, and approximation to U.S. class actions concept", *Revista Científica General José María Córdova* 21, núm. 44 (2023): 1005-1026, <https://doi.org/10.21830/19006586.1111>
- ¹³ Se parte de la premisa sociológica que concibe la realidad social como una construcción y no como un fenómeno dado e inmutable. Las precisiones de autores latinoamericanos como Germán Silva- García & Pablo Elías González Monguí permiten ver cómo en la región los procesos de selectividad penal y los asuntos de seguridad hacen parte de cosmovisiones preestablecidas y fabricadas que se ponen en marcha por los diferentes dispositivos de seguridad, por los discursos y las normas jurídicas, en una tradición latinoamericana marcada por el autoritarismo y la desigualdad en la provisión de la seguridad y en las garantías jurídico-penales. Al respecto: Germán Silva-García, "La teoría del conflicto: un marco teórico necesario", *Prolegómenos. Derecho y Valores* 11, núm. 22 (2008): 29-43, <https://doi.org/10.18359/prole.2506>. Germán Silva-García, "La construcción social de la realidad: las ficciones del discurso sobre la impunidad y sus funciones sociales", *Via Inveniendi et Iudicandi* 17, núm. 1 (2022): 105-123, <https://doi.org/10.15332/19090528.7743>. Pablo Elías González-Monguí, "Divergencia social, selectividad e inmunidad en la aplicación del derecho penal", *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023): 37-74, <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/llaeOjs/article/view/277>. Pablo Elías González-Monguí, "De la clase criminal y de las clases peligrosas al derecho penal de enemigo", *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 28 (2023): 177-222.
- ¹⁴ Sobre ese debate, Germán Silva-García & Pamela Tinoco Ordóñez, "La justicia restaurativa. Un parangón entre la justicia penal y la transicional", *Araucaria* 26, núm. 57 (2024): 483-504, <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/26801>
- ¹⁵ Laura Cecilia Gamarra, Iryna Hloviuk & Serghii Ablamskyi, "Implementation of international legal frameworks to combat domestic violence in Ukraine and Colombia", *Via Inveniendi et Iudicandi* 18, núm. 2 (2023): 209-233, <https://doi.org/10.15332/19090528.9740>. Johana Barreto Montoya & Pamela Tinoco Ordóñez, "El lenguaje inclusivo y no sexista. Una mirada general desde el enfoque iusfilosófico y sociojurídico", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 57, núm. 170 (2024): 3-37, <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2024.170.19138>. Germán Silva-García & Vannia Ávila Cano, "Control penal y género ¡Baracunátana! Una elegía al poder sobre la rebeldía", *Revista Criminalidad* 64, núm. 2 (2022): 23-34, <https://doi.org/10.47741/17943108.352>
- ¹⁶ Tania Giovanna Vivas-Barrera, Gabriel Alejandro Quintero Sánchez & Bernardo Pérez-Salazar, "From terra nullius to indigenous collective land rights: cases before the Interamerican Court of Human Rights", *Alternative* 19, núm. 1 (2023): 101-112, <https://hal.science/hal-04241754v1>
- ¹⁷ Jorge Enrique Carvajal Martínez & Óscar Javier Trujillo Osorio, "Protesta social en América Latina: análisis desde la divergencia como categoría de la criminología del sur global", *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023): 185-214, <https://tinyurl.com/2bxqz7t>. Jairo Vladimir Llano Franco, "Diversidad, pluralismo, divergencia y multiculturalismo: el movimiento indígena por el reconocimiento en Colombia", *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023): 243-272, <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/llaeOjs/article/view/284>. Enrique del Percio, "Divergencia: inquietantes manifestaciones del amor, el sexo, el derecho y otras instituciones", *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023): 7-36, <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/llaeOjs/article/view/276>. José Luis Cadena Montenegro & María Fernanda Ramírez Soler, "La seguridad humana y los problemas colaterales del agua", *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 9, núm. 2 (2014): 183-203, <https://doi.org/10.18359/ries.46>. Juan Carlos Calleros Alarcón, "Seguridad pública y seguridad humana en la migración indocumentada de tránsito por México", *Foro Internacional LIII*, núm. 2 (2013): 317-336, <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/download/2136/2126>

Los informes del PNUD, por un lado, reflejan estas transiciones y, por otro lado, buscan ser descriptivos de la realidad social y prescriptivas para las políticas públicas nacionales y locales, es decir, entrañan una carga axiológica y una toma de posición sobre algunos asuntos políticos. La seguridad humana no es una descripción neutral de estrategias, enfoques o concepciones de seguridad; por el contrario, dicho enfoque introduce una mirada antropocéntrica al problema de la seguridad, además de vinculada estrechamente a la defensa de los derechos humanos y al concepto de desarrollo humano.

La conceptualización de la seguridad humana ha presentado variaciones en su recepción académica en América Latina, toda vez que, de 1994 al 2024 han pasado treinta años en los cuales dicho concepto se ha utilizado con diferentes énfasis en los países de la región. La utilización académica ha sido evidente y ha tenido efectos en las políticas públicas y en la construcción de las políticas nacionales de seguridad y de los planes integrales de seguridad de los diferentes municipios¹⁸.

La revisión ha permitido entender que la noción de seguridad humana ha tenido un importante impacto en la región de América Latina, y que la academia ha debatido de manera constante dicha noción o la ha utilizado como elemento central del análisis de problemas de seguridad, violencia y criminalidad en los diferentes países¹⁹. El concepto se ha configurado como una premisa mayor en el análisis silogístico de muchos investigadores, que ponen las nociones de la seguridad humana como el ideal para alcanzarse y las condiciones fácticas del territorio concreto como la premisa menor que se pretende comparar. La síntesis de dichos análisis apunta, en la mayoría de los casos, a falencias o dificultades por resolverse. El concepto entraña un carácter ideal, bienpensante y de denuncia de las desigualdades y de las injusticias, presenta una dimensión axiológica y pretende trascender al terreno instrumental.

La academia latinoamericana ha sido de alguna manera un agente intermediario entre las directrices que se plasman en los informes del PNUD y los planes integrales de seguridad que se establecen en los municipios. Académicos y consultores

¹⁸ Castillo Dussán, César, Paula Barrero Cifuentes & Fernanda Navas-Camargo, "Public policies for rights and for peace", *Opción* 35, núm. edición especial (2019): 282-326.

¹⁹ Luis Felipe Dávila, *Divergencias: sobre la gobernanza del delito, la seguridad y las multitudes* (Bogotá: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios [ILAE], 2024), <https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/415>

interpretan, utilizan e instrumentalizan nociones de seguridad para sus recomendaciones y análisis.

Todo esto lleva a generar algunas preguntas, por ejemplo: ¿qué tan estable es la noción de seguridad humana que se ha consolidado como un referente de la gestión de la seguridad en la región?, ¿qué tanto se ha transformado en su utilización?, ¿existe una adopción coherente del concepto por parte de la academia latinoamericana, o en cambio, se ha instrumentalizado para decir otras cosas que en su concepción primigenia no decía?, ¿en cuáles países de América Latina esta noción ha tenido más efecto, asidero y relevancia?

Estas son algunas de las preguntas que se plantean, pues la noción de seguridad humana se ha consolidado en el discurso académico latinoamericano en los últimos treinta años y esta pesquisa se propone darle una cuantificación y dimensión a dicha problemática, abonando a mapear el estado actual del concepto en la región y servir de insumo para investigaciones posgraduales que indaguen en la cuestión. A continuación, se presenta la metodología de la investigación, los hallazgos y las conclusiones.

Metodología

Se empleó una metodología mixta que combinó el análisis hermenéutico jurídico tradicional con las técnicas del análisis lexicométrico, el análisis bibliométrico y el método de lectura lejana, utilizando principalmente las herramientas de acceso libre Voyant Tools y VOSviewer. La primera se utilizó para analizar los artículos completos, mientras que la segunda permitió analizar sus resúmenes con especial énfasis en las palabras clave, facilitando así encontrar puntos en común y reduciendo posibles sesgos en el análisis.

Este tipo de análisis permite cuantificar la frecuencia de aparición de palabras o conceptos en un texto, lo que facilita la identificación de relaciones semánticas, patrones discursivos y trayectorias teóricas. Por su parte, la lectura lejana posibilita una exploración general de uno o varios textos sin necesidad de analizarlos de manera directa, generando datos a partir de su composición semántica y estructura léxica.

Las técnicas utilizadas han sido exitosamente aplicadas en campos como el análisis de medios digitales²⁰, publicaciones impresas²¹ y documentos jurídicos²². Su uso para examinar la evolución de una categoría conceptual en el transcurso de dos décadas resulta especialmente pertinente, ya que permite identificar no solo las direcciones actuales de dicha categoría, sino también las trayectorias conceptuales recorridas, como es el propósito de este artículo.

Es importante destacar que la lectura lejana como método busca explorar narrativas semánticas y léxicas sin depender de la lectura detallada de cada texto. Aunque esta aproximación podría parecer limitada en profundidad, representa una herramienta valiosa para la formulación de hipótesis en el derecho, la sociología o la ciencia política, en los que estos tipos de análisis no son comúnmente empleados. En este sentido, su mayor potencial radica en su articulación con ejercicios de lectura cercana, los cuales permiten profundizar en los matices del discurso y validar o refutar las tendencias detectadas; en este punto se hace fundamental el trabajo de hermenéutica jurídica tradicional para revisar en profundidad ciertos textos y poder extraer de ellos el sentido correspondiente.

Adicionalmente, se realizó un mapeo espacio-temporal de las publicaciones con el objetivo de representar visualmente los países donde el concepto ha tenido mayor presencia, así como el ritmo de producción académica en los últimos veinte años. Para ello, se utilizaron el software QGIS y la plataforma Draw.io, lo que permitió generar representaciones claras y comprensibles de los datos.

Resultados

Los resultados se presentan de acuerdo con las etapas metodológicas. En primer lugar, se describe el proceso de levantamiento documental; en segundo, la organización de los corpus para el análisis léxico; y finalmente, la elaboración del mapa y la línea de tiempo de las publicaciones.

²⁰ Esteban Vázquez-Cano, Santiago Mengual-Andrés & Rosabel Roig-Vila, “Análisis lexicométrico de la especificidad de la escritura digital del adolescente en WhatsApp”, *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 53, núm. 1 (2015): 83-105, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832015000100005>

²¹ María Antonia Fuentes & Juan Francisco Fuentes, “Análisis lexicométrico de El Socialista (1886-1912): un vocabulario de clase”, *Historia Contemporánea*, núm. 20 (2000).

²² Yuly Acevedo-Villada, “La gestión documental en Colombia: un análisis lexicométrico del marco jurídico entre los períodos 1913-1989 y 1990-2017”, *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad* 10, núm. 19 (2018), <https://doi.org/10.22430/21457778.1024>

Levantamiento documental

Se realizó una búsqueda del concepto “seguridad humana” en la plataforma Redalyc, utilizando comillas para asegurar que solo se desplegaran resultados en los cuales el concepto figurara completo, evitando registros en los que las palabras aparecieran de manera independiente. Esta búsqueda inicial generó 1218 resultados, de los cuales 1177 estaban en español. De estos, 997 habían sido publicados en revistas de países latinoamericanos. La distribución de las publicaciones por país fue la siguiente:

- | | |
|-------------------|-----------------------------|
| 1. Colombia: 416 | 8. Perú: 15 |
| 2. México: 295 | 9. Cuba: 12 |
| 3. Venezuela: 67 | 10. Uruguay: 6 |
| 4. Chile: 61 | 11. Panamá: 5 |
| 5. Ecuador: 58 | 12. Bolivia: 5 |
| 6. Argentina: 31 | 13. República Dominicana: 4 |
| 7. Costa Rica: 22 | |

Dado el alto volumen de textos, fue necesario aplicar un filtro adicional basado en las líneas disciplinarias de las publicaciones. A grandes rasgos, tres disciplinas predominaron entre los documentos analizados:

1. Relaciones Internacionales: 217
2. Política: 168
3. Derecho: 131

Es importante aclarar que las publicaciones multidisciplinarias superaron en número a las de derecho, pero este análisis prescindió de ellas, ya que suelen funcionar como enfoques generales. En cambio, el interés principal se centró en las líneas disciplinarias específicas que ofrecieran mayor profundidad temática; sin embargo, este procedimiento permitió obtener un resultado parcial relevante que apunta al carácter interdisciplinario del concepto y de sus investigaciones.

En síntesis, se aplicaron tres filtros principales:

- Idioma: español.
- Disciplina: Relaciones Internacionales, Política, Derecho.
- País: Colombia, México, Venezuela, Chile, Ecuador, Argentina, Costa Rica, Perú, Cuba, Uruguay, Panamá, Bolivia y República Dominicana.

El resultado de estos filtros arrojó 410 documentos, los cuales fueron revisados manualmente para la selección final. Esta selección se basó en textos que cumplieran al menos dos de los siguientes tres criterios:

- Presencia del concepto “seguridad humana” en el título, resumen o palabras clave.
- Al menos diez menciones de “seguridad humana” en el contenido.
- Claridad de que “seguridad humana” no apareciera como una definición pasajera.

Tras este filtrado final, se seleccionaron 55 textos para su análisis lexicométrico. Los textos abarcaban un período del 2004 al 2024 y se organizaron en tres grupos de análisis: la primera década (2004-2014), la segunda década (2015-2024) y un análisis global de toda la bibliografía (2004-2024).

Generación de corpus documental con Voyant Tools

Una vez identificados los tres grupos anteriormente, cada grupo fue convertido en un corpus documental en Voyant Tools. El primer corpus consistió de 27 documentos, el segundo de 28, y el tercero de 55. Los corpus pueden consultarse en la tabla 1. Para facilitar la lectura de los resultados, se sugiere utilizar el siguiente código de palabras excluidas, el cual contiene un número de palabras generales que hacían ruido en el análisis (como letras individuales, años o redundancias): keywords-5c33854a889169c68e03f240f18039f5.

Tabla 1. Corpus documentales elaborados en Voyant Tools

Corpus documental	Contenido	Enlace de acceso
Corpus n.º 1	Publicaciones de 2004 a 2014	https://voyant-tools.org/?corpus=cd7fa097b4836a91d9216ffb861d9472
Corpus n.º 2	Publicaciones de 2015 a 2024	https://voyant-tools.org/?corpus=bf8070f3bb5a3e90f49924bd35132b0e
Corpus n.º 3	Publicaciones de 2004 a 2024	https://voyant-tools.org/?corpus=426d2bace5b29aee09d894024d609793

Fuente: elaboración propia.

Posteriormente, se revisó el sumario de cada corpus para identificar los diez conceptos más recurrentes en cada agrupación. Estas agrupaciones pueden identificarse en la tabla 2.

Tabla 2. Sumarios de términos por corpus documental

Publicaciones de 2004 a 2014	Publicaciones de 2015 a 2024	Publicaciones de 2004 a 2024
desarrollo (609)	desarrollo (962)	desarrollo (1571)
internacional (536)	nacional (929)	nacional (1307)
estados (464)	derechos (664)	estados (995)
nacional (378)	estados (531)	derechos (958)
países (363)	política (517)	internacional (909)
política (345)	humanos (502)	política (862)
violencia (340)	amenazas (429)	humanos (716)
social (322)	derecho (407)	derecho (707)
concepto (318)	internacional (373)	amenazas (667)
derecho (300)	defensa (371)	social (655)

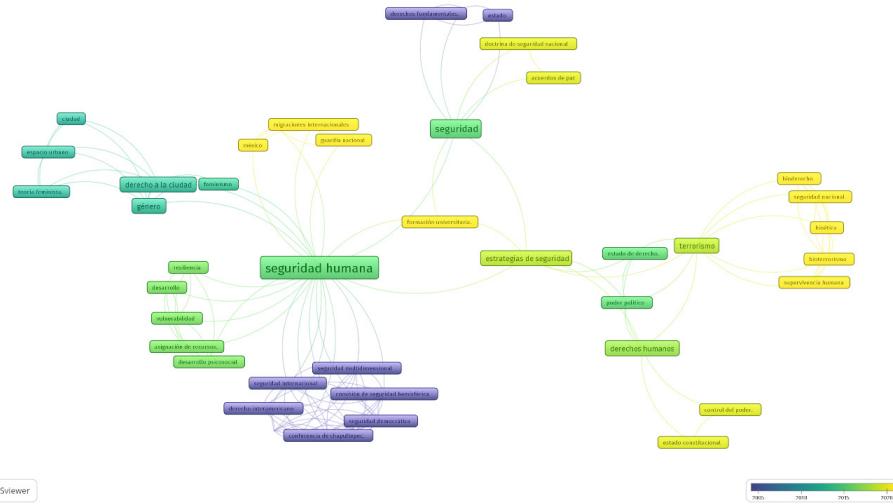
Fuente: elaboración propia.

Construcción de mapas léxicos con VOSviewer

Adicionalmente, para tener una lectura más precisa de las líneas temáticas abordadas en estos artículos por cada disciplina, se utilizaron los archivos RIS²³ disponibles por cada publicación en Redalyc para obtener los metadatos de sus respectivos resúmenes y palabras clave, lo cual posibilitó la elaboración de mapas léxicos por cada disciplina (véase imagen 1 para Derecho, imagen 2 para Política, e imagen 3 para Relaciones Internacionales). Estos mapas permiten identificar las palabras clave más relevantes en este estado del arte, al igual que sus relaciones entre sí y los años en que se han desarrollado.

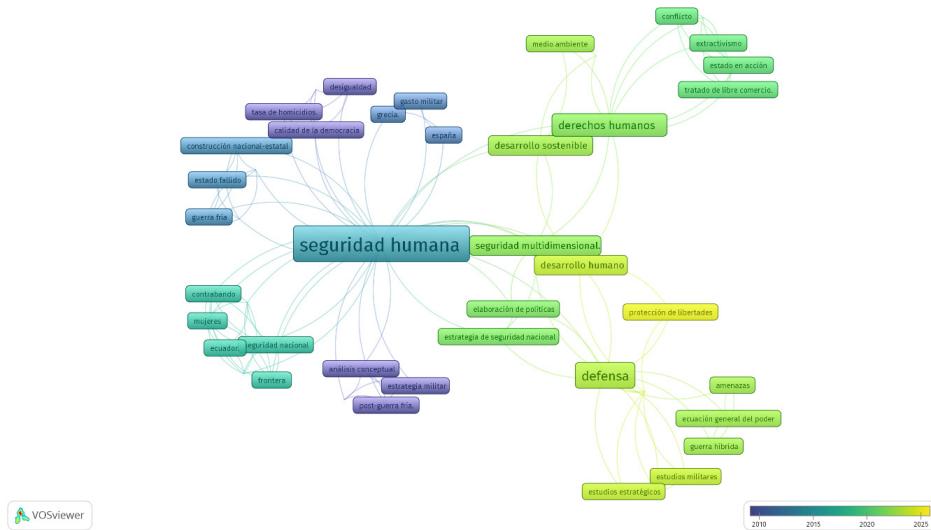
²³ Del inglés Research Information System.

Imagen 1. Mapa léxico sobre seguridad humana en la disciplina del Derecho



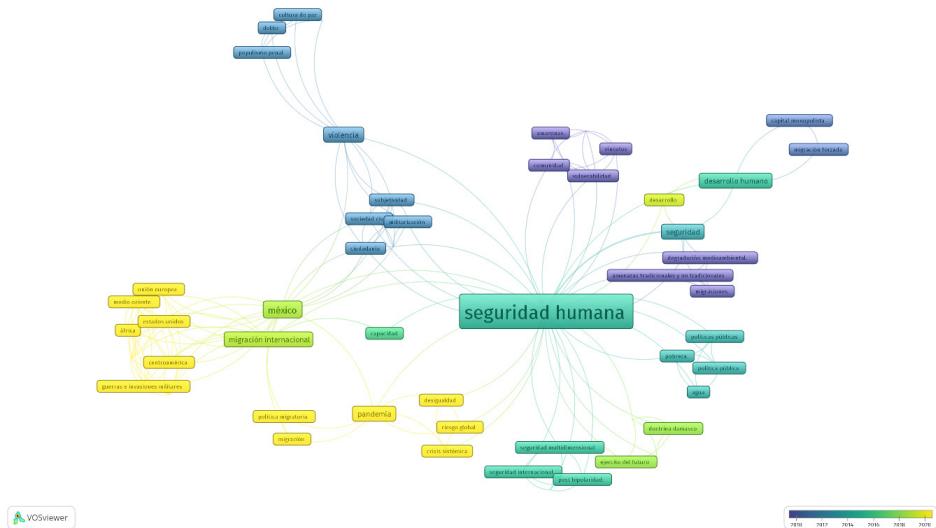
Fuente: elaboración propia.

Imagen 2. Mapa léxico sobre seguridad humana en la disciplina de la Política



Fuente: elaboración propia.

Imagen 3. Mapa léxico sobre seguridad humana en la disciplina de las Relaciones Internacionales

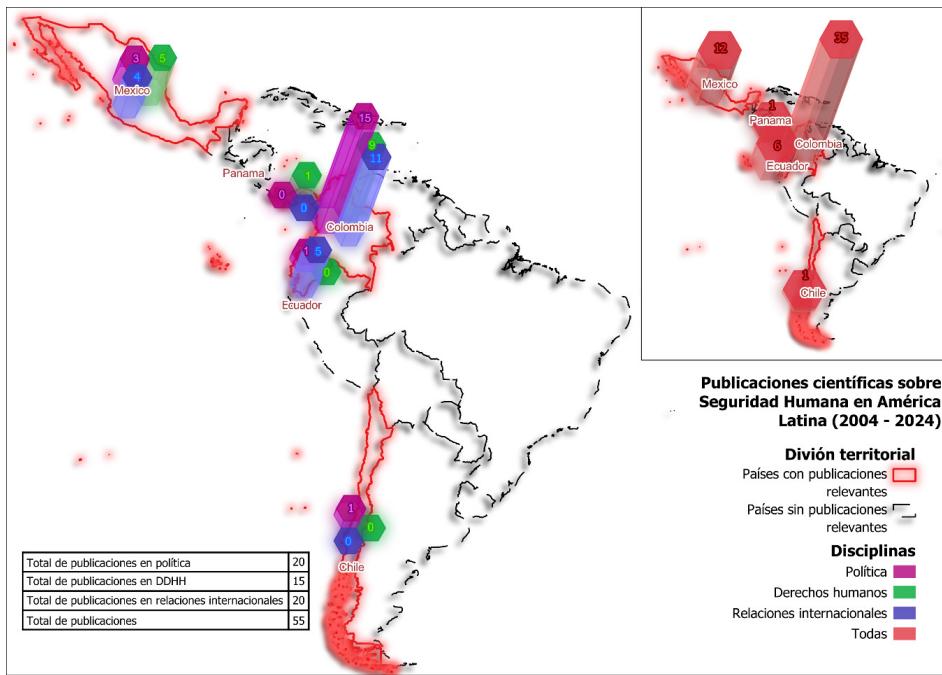


Fuente: elaboración propia.

Mapeo y línea temporal

La distribución espacial de las publicaciones muestra una adopción general del concepto por parte de revistas colombianas, con un liderazgo de las publicaciones en la disciplina de Política, seguido de México, Ecuador, Panamá y Chile. Esta relación puede verse en la imagen 4.

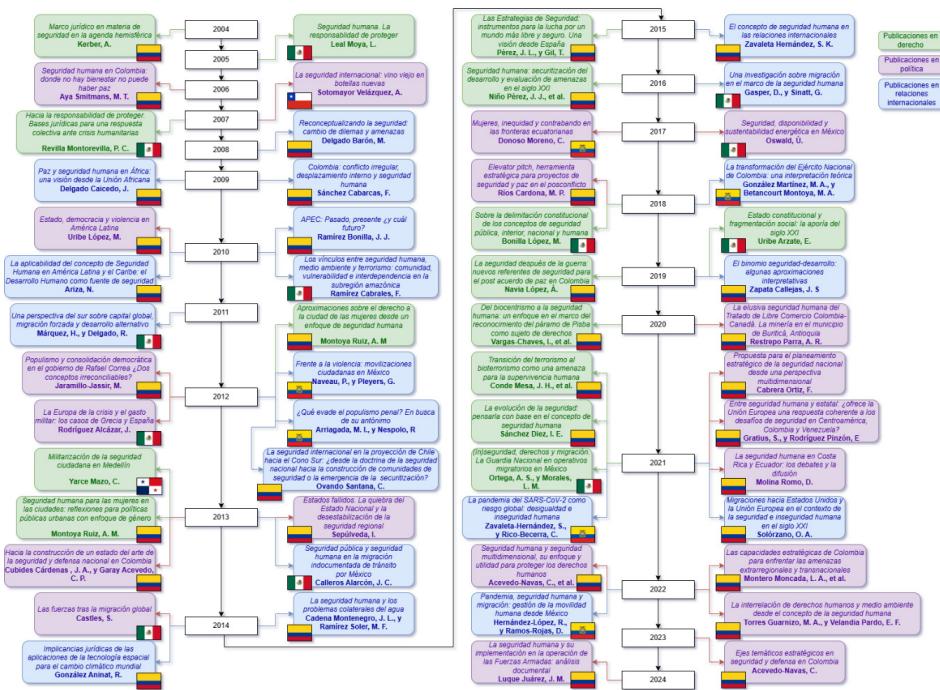
Imagen 4. Mapa de distribución de las publicaciones sobre seguridad humana en países hispanohablantes de América Latina



Fuente: elaboración propia.

La línea del tiempo (Imagen 5) corrobora la información anterior, y permite visualizar los años con mayor número de publicaciones, que son 2013 (5), 2012 (6) y 2021 (8).

Imagen 5. Línea del tiempo elaborada en Draw.io



Fuente: elaboración propia (versión interactiva digital: <https://tinyurl.com/mmsvpydh>).

Hallazgos

El análisis semántico realizado revela que la seguridad humana ha sido adoptada con predilección en la producción científica de Colombia y México durante las últimas dos décadas. En especial, Colombia ha sido abanderada en cuanto a la producción académica, tanto por cantidad como por calidad; la lectura cercana y el enfoque hermenéutico permiten concluir que esta producción ha articulado dicho concepto, de forma consistente con el de desarrollo, convirtiéndolo en un eje estructurante de su interpretación regional. A partir del análisis realizado se identificaron transformaciones significativas en la manera en que estos conceptos se interrelacionan, marcadas por dinámicas políticas, sociales y ambientales a escala global y local.

Las disciplinas líderes en seguridad humana: Derecho, Política y Relaciones Internacionales

El análisis disciplinar revela que el concepto de seguridad humana se ha interpretado de manera diferenciada según los campos académicos.

- En el Derecho predomina una lectura normativa y formal que se centra en los derechos humanos, con un fuerte énfasis en la seguridad como concepto, y abordando temas de género, desarrollo y terrorismo, entre otros.
- En la ciencia Política siguen emergiendo los derechos humanos, pero aparecen con mayor fuerza categorías como el desarrollo sostenible y el medio ambiente, paralelamente al tema de la defensa desde una perspectiva bélica.
- En las Relaciones Internacionales, los derechos humanos son subsumidos y aparecen con mayor intensidad temas cercanos al desarrollo humano y la migración forzada e internacional (con menciones a México, África, Centroamérica y Medio Oriente, entre otros).

Esta diversidad disciplinar confirma que la seguridad humana opera como un concepto que tiende puentes entre disciplinas, temas y países, y permite integrar perspectivas jurídicas, internacionalistas, politológicas e instrumentales (más en clave de políticas públicas), presentando entre las diferentes disciplinas pequeñas variaciones y ciertos tipos de énfasis. Estos énfasis tienen modificaciones de acuerdo con la temporalidad en la que se escribe y circunscritos a los matices que cada informe del PNUD fue trayendo a lo largo de estas tres décadas; no obstante, todos se conectan con diferentes subcategorías del concepto de desarrollo.

Transformaciones en la seguridad humana y el desarrollo: de la globalización a la fragmentación interdependiente (2004-2024)

Entre 2004 y 2014, a diez años de la formulación del concepto y con un período suficiente para su divulgación, el discurso dominante reflejaba un enfoque multilateral centrado en la cooperación global. Como se indicó al comienzo de este texto, el concepto surge en un momento político de optimismo mundial producto de los cambios acaecidos en los años inmediatamente anteriores. El término “desarrollo” (609 menciones en el corpus) ocupaba un lugar central, asociado a agendas internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Conceptos como “internacional” (536) y “países” (363) destacaban una visión en la cual la

colaboración entre naciones era considerada fundamental para abordar desafíos como la pobreza, o los conflictos armados, o en términos del corpus, “violencia” (340). Sin embargo, esta perspectiva coexistía con una fuerte presencia del “Estado” (464), cuya exploración podría hacer referencia a acciones de control territorial o a la garantía del bienestar ciudadano.

A partir de 2015, el discurso experimentó un giro hacia lo “nacional” (929), desplazando la preeminencia de lo “internacional” (373). Este fenómeno reflejaría una reorientación de las agendas públicas hacia enfoques localizados, aunque sin desconectar su articulación con marcos globales, lo cual coincide con la emergencia de los nuevos nacionalismos en gran parte del mundo occidental y en particular del norte global. Un ejemplo paradigmático de esta tensión lo constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), que sintetizan la dualidad entre universalidad y adaptación contextual. Paralelamente, el notable incremento del término “amenazas” (429) sugiere una evolución conceptual: mientras en el período anterior la violencia operaba como categoría analítica de carácter predominantemente interno, las “amenazas” introducen una dimensión externa y multifactorial, que contribuye a una comprensión más dinámica y multidimensional de la seguridad humana, y, de alguna manera, el concepto se expande.

En conjunto (2004-2024), el análisis revela un reposicionamiento de los conceptos clave. El “desarrollo” (1571 menciones en el corpus) mantuvo su centralidad, pero amplió su alcance hacia dimensiones sociales o de lo “social” (655) y ambientales, en línea con el discurso de la sostenibilidad. La seguridad humana transitó desde una preocupación por conflictos armados internos, manifestaciones internas de violencia y crimen, hacia un enfoque integral que incorpora amenazas externas, entre las que podrían tener lugar asuntos como la desinformación digital, las crisis climáticas y las desigualdades estructurales. Términos como “derechos humanos” (716) y “amenazas” (667) reflejan esta evolución. No obstante, la prevalencia de “nacional” (1307) sobre “internacional” (909) sugiere una paradoja: mientras los Estados reafirman su soberanía frente a desafíos globales, dependen cada vez más de mecanismos supranacionales para abordarlos.

Este doble movimiento se materializa en la creciente legalización o formalización de las agendas de seguridad humana, evidenciada por la relevancia del término “derecho” (707). Los datos sugieren que las ciencias jurídicas han adquirido un rol protagónico tanto en el análisis teórico como en la aplicación práctica del concepto, manifestándose a través de diversos mecanismos: desde la creación de nuevos

instrumentos legales hasta el incremento de litigios ante tribunales internacionales. Este fenómeno refuerza el derecho como eje articulador para la protección y reivindicación de garantías fundamentales. Es decir, el derecho y sus operadores se han apropiado del concepto que es metajurídico, y lo han hecho suyo.

La seguridad humana y su enfoque desarrollista

Por otro lado, un tema fuertemente ligado en el recorrido histórico de la seguridad humana ha sido el concepto de desarrollo. Este emerge como el término más reiterado y articulador de la literatura analizada, lo que subraya su papel como mediador conceptual de la seguridad humana. A partir del análisis de colocaciones²⁴ en el corpus n.º 3, se identificaron asociaciones clave como:

- Desarrollo - humano (268)
- Desarrollo - seguridad (261)
- Desarrollo - migración (164)
- Desarrollo - informe (101)
- Desarrollo - sostenible (101)
- Desarrollo - PNUD (84)
- Desarrollo - Naciones Unidas (79)
- Desarrollo - países (66)
- Desarrollo - económico (63)
- Desarrollo - social (52)

Estas asociaciones revelan una agenda regional orientada a reformular el concepto de seguridad desde una perspectiva antropocéntrica, a partir de la predominancia del concepto de desarrollo “humano” (268), en lugar de una centrada en el Estado. Organismos como el PNUD, con una frecuencia destacada en el corpus (desarrollo – “PNUD”, 84), coinciden en esta transformación, al proponer marcos técnicos y normativos que consolidan la conexión entre desarrollo humano y seguridad.

El desarrollo cumple funciones múltiples. Por un lado, actúa como herramienta de legitimación institucional, tradicionalmente a través de “informes” (101 menciones) que orientan políticas públicas e indicadores como el Índice de Desarrollo Humano. Por otro, puede operar como lente crítico para interpretar fenómenos complejos como la migración, vinculada a condiciones estructurales y al deterioro

²⁴ Las colocaciones permiten identificar la proximidad con la que aparecen unos conceptos junto a otros.

ambiental. También funciona como un referente ético secular para nuestra época. La noción de desarrollo “sostenible” (101 menciones) refleja una creciente noción ecológica, que incorpora la justicia intergeneracional y la sostenibilidad como parte fundamental de la seguridad.

Sin embargo, el corpus también da cuenta de las tensiones y ambigüedades del paradigma desarrollista. La aplicación del término “desarrollo” a proyectos extractivos o infraestructurales cuestiona su coherencia con los principios de seguridad humana, especialmente cuando afecta los derechos de comunidades vulnerables. La alta frecuencia del término “países” (66) podría sugerir un interés por los procesos de implementación del desarrollo, en el cual las relaciones bilaterales han sido el foco de análisis desde la seguridad humana, sin dejar de lado cuestiones como el desarrollo “económico” (63).

En este contexto, el desarrollo “social” (52) puedeemerger, aunque en menor medida, como parte del marco normativo capaz de orientar las agendas de desarrollo hacia objetivos más incluyentes. Su asociación con el desarrollo sugiere que una seguridad centrada en los seres humanos requiere medir el progreso de manera diferente a como se ha medido en el pasado; los indicadores macroeconómicos y los balances de pérdidas y ganancias no son suficientes, toda vez que, a los indicadores macroeconómicos, se les deben incorporar avances concretos como el acceso a la justicia, la ampliación de la libertad, la participación, la igualdad de género y la vida suficiente, entre otros temas centrales que presentan una mayor dificultad en su medición, cobertura y satisfacción.

Conclusiones

El análisis permite concluir que el desarrollo ha sido no solo el concepto más influyente en el marco de la seguridad humana en la producción científica en la región, sino también un campo polémico. Su potencial transformador coexiste con contradicciones estructurales e ideológicas, y su eficacia depende de cerrar la brecha entre los discursos institucionales y las realidades sociales de cada territorio. Si bien esta investigación no abordó la eficacia del concepto, sí se puede afirmar que los conceptos de desarrollo, con sus diferentes matices, humano, social y sostenible, entre otros, entrañan una cosmovisión política activa y relevante.

En un mundo caracterizado por múltiples y entrelazados escenarios de crisis, la seguridad humana se redefine constantemente sin perder su foco originario; se

podría decir que son cambios de intensidad o de matices, pero no de esencia. Ya no es un proyecto técnico ni un ideal normativo abstracto, sino un proceso dinámico, negociado en múltiples niveles y atravesado por los DD. HH.

Así mismo, se evidenció la importancia del concepto de seguridad humana para América Latina, en particular para Colombia (416) y México (295) como países que dirigen el rumbo conceptual de la seguridad humana para toda la región, versus otros países que presentan situaciones fácticas similares en cuanto a desprotección de derechos y necesidades básicas insatisfechas, guardando las proporciones; sin embargo, no han desarrollado de manera proporcional su producción intelectual, como en el caso de Guatemala (0), Honduras (0) o Bolivia (5) por ejemplo. Tal vez lo que enfrentamos es una desvinculación de las urgencias de seguridad humana y la productividad de las academias locales, sumado a la relevancia de las revistas que tienen sede en dichos países. Es menester indicar que más del 40 % de la producción de artículos indexados sobre seguridad humana se publicó en cinco revistas latinoamericanas: (1) *Revista Científica General José María Córdova*, (2) *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, (3) *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (4) *OASIS* y (5) *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*.

Finalmente, el análisis evidencia un desplazamiento del énfasis desde la guerra y los conflictos armados hacia temas ambientales, digitales y de cambio climático. Aunque el concepto ha sido ampliamente utilizado y sus líneas fundamentales establecidas desde 1994, sus enfoques han experimentado mutaciones relevantes en las últimas dos décadas, lo cual refleja las tensiones entre lo global y lo nacional, las nuevas sensibilidades y apuestas públicas, así como la emergencia de problemáticas novedosas para las agendas públicas nacionales e internacionales.

Referencias

- Acevedo-Navas, Christian, Valentina Ballesteros-Betancur & María Antonieta Corcione Nieto. "Seguridad humana y seguridad multidimensional, su enfoque y utilidad para proteger los derechos humanos". *Revista Científica General José María Córdova* 20, núm. 40 (2022). <https://doi.org/10.21830/19006586.1081>
- Acevedo Villada, Yuly. "La gestión documental en Colombia: un análisis lexicométrico del marco jurídico entre los períodos 1913-1989 y 1990-2017". *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad* 10, núm. 19 (2018). <https://doi.org/10.22430/21457778.1024>

- Ariza, Nicolás. "La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad". *OASIS*, núm. 15 (2010). <https://go.gale.com/ps/i.do?p=IFME&u=anon~6e2c1a99&id=GALE%-7CA363237409&v=2.1&it=r&sid=googleScholar&asid=eef334ae>
- Barreto Montoya, Johana & Pamela Tinoco Ordóñez. "El lenguaje inclusivo y no sexista. Una mirada general desde el enfoque iusfilosófico y sociojurídico". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 57, núm. 170 (2024). <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2024.170.19138>
- Cabrera Ortiz, Fabricio. "Propuesta para el planeamiento estratégico de la seguridad nacional desde una perspectiva multidimensional". *Revista Científica General José María Córdova* 19, núm. 33 (2021). <https://doi.org/10.21830/19006586.747>
- Cadena Montenegro, José Luis & María Fernanda Ramírez Soler. "La seguridad humana y los problemas colaterales del agua". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 9, núm. 2 (2014). <https://doi.org/10.18359/ries.46>
- Calleros Alarcón, Juan Carlos. "Seguridad pública y seguridad humana en la migración indocumentada de tránsito por México". *Foro Internacional LIII*, núm. 2 (2013). <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/download/2136/2126>
- Carvajal Martínez, Jorge Enrique & Óscar Javier Trujillo Osorio. "Protesta social en América Latina: análisis desde la divergencia como categoría de la criminología del sur global". *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023). <https://tinyurl.com/2bxqz7ty>
- Castillo Dussán, César, Paula Barrero Cifuentes & Fernanda Navas-Camargo, "Public policies for rights and for peace". *Opción* 35, núm. edición especial (2019).
- Dávila, Luis Felipe. "Violencia simbólica: revisión de los estudios que acuñan el concepto en América Latina (2009-2019)". *Novum Jus* 14, núm. 2 (2020). <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2020.14.2.3>
- Dávila, Luis Felipe. "Cuando dos puntos se alejan: desviación, divergencia y órdenes sociales amalgamados". *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023). <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/liaeOjs/article/view/278>
- Dávila, Luis Felipe. "Enfoques de seguridad: disertación sobre la seguridad ciudadana, pública y humana". *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 28 (2023). <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/liaeOjs/article/download/291/647/1469>
- Dávila, Luis Felipe. *Divergencias: sobre la gobernanza del delito, la seguridad y las multitudes*. Instituto Latinoamericano de Altos Estudios (ILAE) (2024). <https://libroselectronicos.ilae.edu.co/index.php/ilae/catalog/book/415>

- Dávila, Luis Felipe. "La cárcel o el cementerio: la situación de los jóvenes de Medellín como reto para la seguridad humana". *Revista Científica General José María Córdova* 23, núm. 50 (2025). <https://doi.org/10.21830/19006586.1439>
- Dávila, Luis Felipe & Luis Alejandro Rivera Flórez. "Violencia simbólica en el barrio: exploración conceptual desde las manifestaciones de violencia simbólica en los barrios de la ciudad de Medellín, Colombia, entre 2009 y 2019". *Derecho Penal y Criminología* 44, núm. 117 (2023). <https://doi.org/10.18601/01210483.v44n117.08>
- Del Percio, Enrique. "Divergencia: inquietantes manifestaciones del amor, el sexo, el derecho y otras instituciones". *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023). <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/IlaeOjs/article/view/276>
- Fernández, María Antonia & Juan Francisco Fuentes. "Análisis lexicométrico de El Socialista (1886-1912): un vocabulario de clase". *Historia Contemporánea*, núm. 20 (2000). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=150029>
- Gamarra-Amaya, Laura Cecilia, Andrés Arturo Venegas-Segura & Nelson Ricardo Fino-Puerto. "Protecting collective rights in Colombia: group actions implementation, and approximation to U.S. class actions concept". *Revista Científica General José María Córdova* 21, núm. 44 (2023). <https://doi.org/10.21830/19006586.1111>
- Gamarra, Laura Cecilia, Iryna Hloviuk & Serghii Ablamskyi. "Implementation of international legal frameworks to combat domestic violence in Ukraine and Colombia". *Via Inveniendi et Iudicandi* 18, núm. 2 (2023). <https://doi.org/10.15332/19090528.9740>
- Gómez Quitián, Juan Carlos, Víctor Martín-Fiorino & Armando Rojas Claros. "Violencia, comunidad y ciudadanía solidaria: convergencias y divergencias teórico-metodológicas a partir de la experiencia de Colombia". *Cultura Latinoamericana* 40, núm. 2 (2024). <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/6941>
- González-Monguí, Pablo Elías. "De la clase criminal y de las clases peligrosas al derecho penal de enemigo". *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 28 (2023).
- González-Monguí, Pablo Elías. "Divergencia social, selectividad e inmunidad en la aplicación del derecho penal". *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023). <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/IlaeOjs/article/view/277>
- Llano Franco, Jairo Vladimir. "Diversidad, pluralismo, divergencia y multiculturalismo: el movimiento indígena por el reconocimiento en Colombia". *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023). <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/IlaeOjs/article/view/284>
- Pérez-Salazar, Bernardo. "El régimen político y el control de la conflictividad social en Colombia". *Cultura Latinoamericana* 39, núm. 1 (2024). <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/6479>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe sobre el desarrollo humano 1994*. Nueva York: PNUD, 1994.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York: PNUD, 2014.
- Sierra-Zamora, Paola Alexandra & Tania Fonseca-Ortiz. “El desafío de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el posacuerdo colombiano”. *Via Inveniendi et Iudicandi* 17, núm. 1 (2022). <https://doi.org/10.15332/19090528.7745>
- Silva-García, Germán. “La teoría del conflicto: un marco teórico necesario”. *Prolegómenos. Derecho y Valores* 11, núm. 22 (2008). <https://doi.org/10.18359/prole.2506>
- Silva-García, Germán. “La construcción social de la realidad: las ficciones del discurso sobre la impunidad y sus funciones sociales”. *Via Inveniendi et Iudicandi* 17, núm. 1 (2022). <https://doi.org/10.15332/19090528.7743>
- Silva-García, Germán. “Conflictos sociales y políticos e independencia de la justicia”. *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas* 14, núm. 27 (2023). <https://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/IlaeOjs/article/view/279/632>
- Silva-García, Germán. “Crisis y transformaciones en el control social penal en el contexto de la cultura jurídica colombiana”. *Cultura Latinoamericana* 39, núm. 1 (2024). <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/6478>
- Silva-García, Germán & Vannia Ávila Cano. “Control penal y género ¡Baracunátana! Una elegía al poder sobre la rebeldía”. *Revista Criminalidad* 64, núm. 2 (2022). <https://doi.org/10.47741/17943108.352>
- Silva-García, Germán & Diana Marcela Bonilla Uyaban. “La sostenibilidad en el análisis criminológico. El caso de la minería carbonífera en Boyacá”. *Via Inveniendi et Iudicandi* 18, núm. 2 (2023). <https://doi.org/10.15332/19090528.9743>
- Silva-García, Germán & Bernardo Pérez-Salazar. “International anti-drug policies and corrupt public-private coalitions: perspectives from a criminology of the Global South”. *Economía Institucional* 26, núm. 51 (2024). <https://bdigital.uxternado.edu.co/entities/publication/efdb6084-aa9d-4a76-8111-32793db548b2>
- Silva-García, Germán & Pamela Tinoco Ordóñez. “La justicia restaurativa. Un parangón entre la justicia penal y la transicional”. *Araucaria* 26, núm. 57 (2024). <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/26801>
- Silva-García, Germán, Bernardo Pérez-Salazar & Pablo Elías González Monguí. “La paz total. ¿El crimen si paga? Percepciones del conflicto y la negociación en Colombia”. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política* 16, núm. 1 (2025). <https://derechoycienciapolitica.uct.cl/index.php/RDCP/article/view/467>
- Vázquez-Cano, Esteban, Santiago Mengual-Andrés & Rosabel Roig-Vila. “Análisis lexicométrico de la especificidad de la escritura digital del adolescente en WhatsApp”. *RLA*.

Revista de Lingüística Teórica y Aplicada 53, núm. 1 (2015). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832015000100005>

Vivas-Barrera, Tania Giovanna, Gabriel Alejandro Quintero Sánchez & Bernardo Pérez-Salazar. "From terra nullius to indigenous collective land rights: cases before the Interamerican Court of Human Rights". *Alternative* 19, núm. 1 (2023). <https://hal.science/hal-04241754v1>